



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.		EXP PLN/2025/11
Tipo de Convocatoria	Extraordinaria	
Fecha	10 de septiembre de 2025	
Duración	Desde las 19:00 horas	
Lugar	Salón de Plenos	
Presidida por	Manuela Berges Barreras	
Secretario	Ismael Anía Lahuerta	

Nombre y Apellidos	Grupo Municipal	Asiste
Dña. Manuela Berges Barreras	PSOE	SI
D. Miguel Cimorra López	PSOE	SI
Dña. Marta García Zaldívar	PSOE	SI
D. Ramón Gómez Aranda	PSOE	NO
D. Jaime Ruiz Herrero	PSOE	SI
Dña Beatriz Abad Velilla	PSOE	SI
Dña Maria Teresa Furriel Zapater	PSOE	SI
D José Manuel Cuartero Bielsa	PSOE	NO
Dña Susana Isabel Esteras Juste	PP	NO
D Sergio Gómez Revuelta	PP	NO
D. Pedro Manuel González Zaldívar	IU	NO

En Pedrola, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa y primera convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, que verifica la válida constitución del órgano. La Alcaldesa-Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día

A) PARTE RESOLUTIVA

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 29 de julio de 2025 distribuida con la convocatoria.

Realizada esta precisión, es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

2. Expdte 687/2025. Modificación de la ordenanza nº 41. Reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios culturales y deportivos

Vistos los informes de Tesorería y de Secretaría, presenta al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la aprobación de la Ordenanza Nº 41 Reguladora de los precios públicos por la Prestación de Servicios Culturales y Deportivos organizados por el Área de Cultura, Deporte y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pedrola, con el siguiente contenido:

I.- Disposición General

Artículo 1.-

La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación del régimen jurídico de los recursos de derecho público del Servicio de Cultura, Deporte y Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Pedrola constituidos como precios públicos de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 41 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

II.- Concepto

Artículo 2.-

1. Tendrán la consideración de precios públicos del Área de Cultura, Deporte y Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Pedrola, a efectos de esta Ordenanza, las

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia efectuadas en régimen de derecho público cuando, prestándose tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

2. *Constituye la obligación de pago del precio público:*

- a) *La inscripción o matriculación en cualquiera de los cursos anuales*
- b) *La inscripción o matriculación en cualquiera de los ciclos puntuales*
- c) *La inscripción en talleres de actividades socioculturales y/o deportivos y entradas a Espectáculos, que se presten de manera puntual y no reflejadas en los epígrafes anteriores*
- d) *La venta, tanto de publicaciones como otros artículos de publicidad.*
- e) *Cualquier otra actividad y/o materia desarrollados por el Área de Cultura, Deporte y Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Pedrola.*

3. *Son precios públicos los regulados en esta Ordenanza o los establecidos mediante disposición legal reglamentaria.*

III.- Obligados al Pago

Artículo 3.-

De conformidad con el artículo 43 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estarán obligados al pago quienes se beneficien de los servicios y actividades por los que deban satisfacerse los precios públicos y, en particular:

- a) *Quienes soliciten la inscripción en cualquiera de los cursos, talleres, actividades y materias prestados por el Área de Cultura, Deporte y Derechos Sociales de Excmo. Ayuntamiento de Pedrola.*
- b) *Quienes soliciten la prestación de servicios de competencia del Área de Cultura, Deporte y Derechos Sociales por los que deba abonarse un precio público.*

IV.- Devengo

Artículo 4.

La obligación de pagar el precio público nace desde el momento en que se lleve a cabo la inscripción, o se inicie la prestación del servicio.

V.- Cuantía

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Artículo 5.-

Las cuantías de los precios públicos fijados en esta ordenanza son las que se especifican en el Anexo adjunto a la Ordenanza.

El disfrute de la tarifa PLUS estará vinculado a la posesión de la tarjeta PEDROLA PLUS.

VI.- Fijación

Artículo 6.-

1. La creación, modificación o supresión de los precios públicos, así como la modificación de las tarifas, corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Pedrola en sesión plenaria.

2. El acuerdo sobre la modificación, creación o supresión de los precios públicos, así como la modificación de las tarifas, habrá de ser objeto de publicación en el BOPZ, entrando en vigor a partir de la fecha en que se establezca.

3. La modificación de las tarifas podrá realizarse mediante la aplicación de coeficiente de tarifas vigentes.

4. El Ayuntamiento, en función de las diferentes propuestas y de las diferentes necesidades puntuales, tendrá la posibilidad de alterar o modificar cualquier tarifa en función de las circunstancias que así lo exijan.

La modificación de los precios públicos fijados en el presente Acuerdo corresponderá al Pleno de la Corporación, en virtud el artículo 47.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

VII.- Bonificaciones

Artículo 7.-

Se aplicará la siguiente bonificación a todo el alumnado matriculado en cursos anuales o actividades puntuales o ciclos bajo tarifa PEDROLA PLUS.

El alumnado matriculado durante todo el curso en los cursos anuales, tendrá derecho a obtener de forma gratuita el abono de las piscinas para el año en curso.

Se aplicará un máximo de una de las siguientes bonificaciones al alumnado matriculado en cursos anuales bajo tarifa PEDROLA PLUS.

1. Tendrían derecho a una bonificación del 20% del importe del precio público los sujetos pasivos contribuyentes que ostenten la condición de familia numerosa y/o monoparental y de acuerdo con las siguientes reglas:

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDCFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- *La condición de familia numerosa y/o monoparental deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente libro o carnet oficial expedido por la Diputación General de Aragón, siempre que todos los miembros de la unidad familiar estén empadronados en el municipio de Pedrola.*

Las condiciones contempladas anteriormente deberán acreditarse mediante la pertinente documentación oficial.

- *La solicitud de bonificación irá acompañada de la siguiente documentación:*
 - *Fotocopia del documento oficial acreditativo de la condición de familia numerosa y/o monoparental.*
- *La condición de familia numerosa y/o monoparental habrá que tenerla en la fecha de devengo del precio público.*
- *La bonificación concedida permanecerá vigente mientras permanezca en vigor el libro de familia numerosa y/o monoparental, estando los sujetos pasivos obligados a comunicar las variaciones que se produzcan y que tengan trascendencia a los efectos de esta bonificación.*
- *Esta bonificación tiene carácter rogado.*

2. Tendrán una bonificación del 20% del importe del precio público los sujetos pasivos que se encuentren en situación de desempleo y no obtengan ningún tipo de ingreso superior al Salario mínimo interprofesional.

Esta bonificación será efectiva también para descendientes menores de edad a cargo de personas que ostenten dichos requisitos, determinándose la bonificación de la siguiente manera:

- *Bonificación del 20% si ambos padres/madres/tutores legales se encuentran en dicha situación o en caso de que se trate de una familia monoparental o sólo exista un único responsable legal que ostente dicha condición.*

a) Bonificación del 10% si uno de los dos padres/madres/tutores legales ostentan la condición anteriormente descrita.

- *La solicitud de bonificación irá acompañada de la siguiente documentación:*
 - a) Fotocopia de documento acreditativo de la condición de desempleado de larga duración.*
- 3. Tendrían derecho a una bonificación del 20% del importe del precio público los sujetos pasivos contribuyentes que posean certificado de discapacidad igual o superior al 33%.*

La solicitud de bonificación irá acompañada de la siguiente documentación:

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DG
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

- a) *Fotocopia de documento acreditativo.*
- b) *La que en cada momento establezca la normativa reguladora*
- c) *En defecto de las anteriores, la que se estime adecuada, previo informe favorable de técnico o concejal municipal.*

Los matriculados en la actividad de Espalda Sana, organizado por el Área Social, no podrán beneficiarse de las bonificaciones reguladas en este artículo, salvo la bonificación de la tarifa Pedrola PLUS.

VIII.- Normas de Gestión

Artículo 8.-

El alumnado interesado en cualquier actividad deberá cumplimentar una solicitud de matrícula en los plazos establecidos. Una vez concluido ese plazo, este ayuntamiento procederá al estudio económico de esa actividad en función del número de alumnos interesados.

Para la acreditación de las condiciones de edad, que generan tipos de tarifas diferenciados, deberá presentarse documento acreditativo DNI, NIE, carné de conducir o pasaporte vigente.

Tanto los abonos como las entradas tendrán un carácter individual e intransferible. El abono quedará automáticamente cancelado para la siguiente temporada, debiéndose solicitar el nuevo al inicio de temporada deportiva.

La gestión, liquidación, administración y cobro de cada precio público se llevará a efecto por el propio Ayuntamiento de Pedrola.

- *El pago del precio público correspondiente a las distintas actividades impartidas deberá abonarse de la siguiente forma: Pago mediante domiciliación bancaria previamente autorizada. El pago de cada cuota se realizará una vez finalizado el periodo de la misma.*
- *El pago del precio público correspondiente a las entradas de espectáculos se realizará en el punto de venta señalado al efecto y en el caso de talleres culturales, éste se abonará por autoliquidación en el momento de formalizar la solicitud de participación.*
- *El pago de los abonos de las piscinas se realizará en las oficinas del complejo deportivo municipal, así como el pago de las tarifas de uso diario del complejo deportivo y/o gimnasio.*
- *El pago de las entradas diarias de las piscinas, así como los abonos de 10 sesiones se pagarán en la entrada de las piscinas, siendo posible el pago en efectivo o con tarjeta bancaria.*

La validez del abono de la Piscina corresponderá a la duración de la temporada estival en la que se ha obtenido. No será necesario formular documento de baja para que este quede

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

cancelado.

Para acceder a las diferentes prestaciones objeto de la presente Ordenanza, las personas usuarias deberán estar al corriente de pago de sus obligaciones con los servicios de Cultura, Deportes y Derechos Sociales del Ayuntamiento de Pedrola.

IX.- Devolución

Artículo 9.-

Con carácter general, sólo procederá atender solicitudes de devolución de Precios Públicos satisfechos cuando el servicio no se preste por causas imputables al Ayuntamiento y no imputables al obligado al pago.

X.- Baja

Artículo 10.-

Las personas usuarias que deseen causar baja en cualquiera de las actividades, deberán formular por escrito tal circunstancia en las oficinas de la Casa de Cultura, del Complejo Deportivo o en las oficinas centrales del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser dadas de baja de forma oficial y no se le reclamen pagos atrasados después de haber presentado dicha solicitud. Dicha comunicación deberá realizarse antes del inicio del periodo establecido para la siguiente cuota en la que se quiere causar baja.

Las matrículas y bajas de la actividad Espalda Sana del área social se realizarán en la Casa de Juventud y serán gestionadas por los técnicos del área social.

Asimismo, el hecho de haberse dado de baja no exime a la persona usuaria de la obligación de pagar los importes pendientes.

En el caso que una actividad tenga lista de espera, se valorará el seguimiento de asistencia de las personas usuarias de la misma y podrá considerarse baja a aquellas que no hayan asistido de forma continuada en un periodo superior a dos meses sin justificar.

XI.- Infracciones y Sanciones

Artículo 11.-

- 1. Los precios públicos aquí establecidos se exigirán de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ordenanza.*
- 2. En el caso de impagos, las deudas por los precios públicos regulados en la presente Ordenanza se exigirán mediante el procedimiento administrativo de apremio, de acuerdo con la forma y plazos que establece la normativa vigente, incrementándose las mismas con los recargos e intereses de demora exigibles legalmente.*
- 3. El impago de alguna de las cuotas de cualquier actividad impedirá la matriculación*

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

en otras, incluso en cursos posteriores, hasta que se haga efectivo el pago de la deuda.

XII.- Recurso

Artículo 12.-

Contra las liquidaciones de los precios públicos regulados en la presente Ordenanza cabe interponer recurso de reposición ante el señor presidente con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, con arreglo al régimen de impugnación de los actos sobre ingresos públicos locales previsto en los artículos 137 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen local, y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS

1. Precios de las Actividades Anuales:

TARIFA MENORES DE 6 AÑOS (POR CUOTA MENSUAL)				
	1 ACTIVIDAD	2 ACTIVIDADES	3 ACTIVIDADES	Sucesivas
General	10 €	35 €	45 €	+ 10 €
Tarjeta Pedrola Plus	0 €	20 €	25 €	+ 5 €
Plus bonificado	0 €	16 €	20 €	+ 4 €

TARIFA ESTANDAR (POR CUOTA MENSUAL)				
	1 ACTIVIDAD	2 ACTIVIDADES	3 ACTIVIDADES	Sucesivas
General	30 €	40 €	50 €	+ 10 €
Tarjeta Pedrola Plus	25 €	30 €	35 €	+ 5 €
Plus bonificado	20 €	24 €	28 €	+ 4 €

TARIFA	ACTIVIDAD ESPALDA SANA (AREA SOCIAL)
GENERAL	30 €
Tarjeta Pedrola Plus	25 €

*Estar matriculado en la Actividad de Espalda Sana no se acumulará a otra actividad para poder reducir las tarifas de las actividades matriculadas.

2. Precios de las Actividades Puntuales o Ciclos:

CONCEPTO	TARIFA PLUS	TARIFA GENERAL
Tarifa actividad puntual	15€/actividad	25€/actividad
Tarifa actividad puntual familiar	20€/actividad (1 persona adulta + 1	30€/actividad (1 persona adulta + 1

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

	menor) 25€/actividad (1 persona adulta + 2 menores)	menor) 35€/actividad (1 persona adulta + 2 menores)
Entrada diaria al gimnasio e instalaciones deportivas	3€/día	5€/día

3. Cuantías de la Taquilla para Espectáculos en el Auditorio de la Casa de Cultura y Complejo Deportivo:

- Tarifa ordinaria: gratuita.
- Reserva previa de butaca: 1 €/ butaca.
- Tarifa especial general: 5 €/ espectáculo.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [<http://pedrola.sedelectronica.es>].».

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

La Sra Alcaldesa concede la palabra a su señoría Dña Marta García Zaldivar que explica que la modificación obedece a adaptar la normativa, a la evolución del hecho imponible que se ha producido y que requiere ciertos ajustes, y a la introducción de una nueva actividad que precisa de la cobertura normativa que por la presente modificación se presenta para su debate y aprobación al Pleno.

No hay debate.

Se aprueba por unanimidad

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95LZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

3. Expdte 1058/2025. Aprobación de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 8/2025

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la siguiente relación de facturas del Anexo I contenida en el expediente 1058/2025 por importe presupuestario de 167.907,77 euros que suponen la realización de gastos con ausencia total del procedimiento legalmente establecido, contratos no menores sin la tramitación del correspondiente expediente de contratación incumpliendo la normativa de contratos del sector público, sin llevar a cabo el correspondiente procedimiento de licitación y gastos con otros incumplimientos normativos.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001732	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - DEL 9 JUNIO AL 21 JUNIO	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000009	2025.3420.22799	5747,50
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001736	Resumen por Servicio - Abono/Ref. Factura: 976174460 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jun. a 30 Jun. 25),Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025464	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001737	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976619158 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jun. a 30 Jun. 25),Internet - Movistar Internet (01 Jun. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025452	2025.3410.22200	100,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001741	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615613 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jun. a 30 Jun. 25),Internet - Movistar Internet (01 Jun. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025460	2025.3420.22200	94,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001746	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976877186 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jun. a 30 Jun. 25),Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025463	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001749	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615494 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jun.	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025450	2025.3410.22200	17,40

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		a 30 Jun. 25)				
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001750	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976810065 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jun. a 30 Jun. 25), Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025465	2025.3420.22200	75,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001767	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENERO 2025, FUTBOL SALA Y FUTBOL, COORDINADOR FS, GYM VIERNES-SBD, GYM LUNES A VIERNES, NUTRICION, TRAIL, FS INFANTIL, FS SENIOR, F11 JUVENIL, FS ALEVIN, F11 CADETE, KENPO, F11 REGIONAL, FS F	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000018	2025.3410.22799	18744,00
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001769	COMENTARIO DE TEXTO, FUTBOL SALA Y FUTBOL, COORDINADOR FS, GYM VIERNES-SBD, GYM LUNES A VIERNES, NUTRICION, TRAIL, FS INFANTIL, F11 JUVENIL, FS ALEVIN, F11 CADETE, KENPO, F11 REGIONAL, BALONCESTO 1, BALONCESTO 2,YO	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000019	2025.3410.22799	16488,00
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001776	Factura; 34- material de oficina para el polideportivo.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	34	2025.3410.22000	77,50
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001780	ACTIVIDADES DEPORTIVAS OCTUBRE 2024, FUTBOL SALA Y FUTBOL, ENTRENADOR 1, ENTRENADOR 2, ENTRENADOR 3, ENTRENADOR 4, ENTRENADOR 5, ENTRENADOR 9, ENTRENADOR 10, ENTRENADOR 11, ENTRENADOR 12, ENTRENADOR 13, ENTRENADO	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	00101750	2025.3410.22799	21734,29
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001781	CAMPEONATOS PATINAJE ARTISTICO FEBRERO - 43 HORAS	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	00100183	2025.3410.22799	1022,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001805	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y CONTROL DE MOSQUITOS EN PISCINA MUNICIPAL	FUMIGALIA, S.L.	Emit-5751	2025.3420.21200	3592,49

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001871	ACTIVIDADES JUNIO 2025,MULTIDEPORTE 4 HORAS,ZUMBA 4 HORAS,PATINAJE 26 HORAS,BODYPUMP 4 HORAS,PADEL 42 HORAS, MANTENTE EN FORMA 4 HORAS,TOTAL 84 HORAS	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000146	2025.3410.22799	2434,28
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001880	ACTIVIDADES DEPORTIVAS JULIO 2025,COORDINADOR FS,GYM VIERNES- SBD,GYM LUNES A VIERNES,TRAIL,KENPO, M15,M16,M17	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000123	2025.3410.22799	9072,00
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001890	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,BACTERIOSTATIC O AMBIBAC - PABELLON - CTRA. ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201098742	2025.3410.21200	23,93
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001905	BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PISCINAS MUNICIPALES - CTRA ALCALA S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201098743	2025.3410.21200	20,93
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001920	Factura; FC25-523- productos de limpieza para el polideportivo.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-523	2025.3410.22110	613,82
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001986	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976174460 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jul. a 31 Jul. 25),Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064330	2025.3410.22200	69,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001988	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615494 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064316	2025.3420.22200	17,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001995	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976877186 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jul. a 31 Jul. 25),Voz - Línea	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064329	2025.3410.22200	69,39

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		Individual (01 Ago. a 31				
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/001999	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976810065 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jul. a 31 Jul. 25),Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064334	2025.3420.22200	75,40
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002002	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976619158 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jul. a 31 Jul. 25),Internet - Movistar Internet (01 Jul. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064318	2025.3410.22200	100,39
DEPORTES- PISCINAS- COMERCIO LOCAL	2025/FA/002003	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615613 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jul. a 31 Jul. 25),Internet - Movistar Internet (01 Jul. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064326	2025.3420.22200	94,40

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001715	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), SUPLEM. TN. IMPROPIOS ENTRE 5% Y 10%, RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), RETIRADA DE CONTENED	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025535	2025.1621.22700	959,21
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001835	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.MIXTO), RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), SUPLEMENTOS IMPROPIOS <=5% NP	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025580	2025.1621.22700	623,34
GESTIÓN DE RESIDUOS- AGUAS.	2025/FA/001856	Factura; 25F0573- mantenimiento de la ETAP-EDAR Pradillo mes de julio.	SERTECU Wáter, S.L.	Emit-572	2025.1610.21300	230,83

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS.	2025/FA/001856	Factura; 25F0573-mantenimiento de la ETAP-EDAR Pradillo mes de julio.	SERTECU Wáter, S.L.	Emit-572	2025.1610.22799	719,23
GESTIÓN DE RESIDUOS-AGUAS	2025/FA/002094	RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), ENTREGA DE CONTENEDOR (SIN CARGO), RETIRADA DE CONTENEDOR A VERTEDERO, TN CANON DE VERTEDERO (ESCOM.SUCIO), SUPLEMENTOS IMPROPIOS SU	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PERGA, S.L.	2025664	2025.1621.22700	613,58

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/001855	ALQUILER Y SERVICIOS 22RE00377 AGOSTO 2025 8591LYP	KINTO ESPAÑA, S.L. U	SAB/2508563	2025.1320.20400	452,93
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES.	2025/FA/001875	AUTOMOVILES "PÓLIZ A":0001012089644 "RECIBO":8694194183 "MATRICULA/BASTIDOR":3292KCH "RIESGO":OPEL MOKKA 1.6 S&S EXPRESSION 4X2 "CONCEPTO-ADICIONAL":3292KCH	MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A,	752025199000200 05638	2025.1320.21400	1730,52
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES	2025/FA/001930	Gestión sanciones ingresos mes julio 2025, Gestión sanciones ingresos radar mes julio 2025	VIALINE GESTION, S.L.	FV2508/000005	2025.1320.22699	51,40
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES	2025/FA/001980	Factura; 246-mantenimiento del tractor y vehículo.	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	246	2025.1500.21400	309,30
SEGURIDAD-AGRICULTURA-PARQUES-JARDINES	2025/FA/001980	Factura; 246-mantenimiento del tractor y vehículo.	LOPEZ MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	246	2025.4100.21400	350,90

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/001681	(57E/25) ASISTENCIA URBANISTICA	ERGO SYNERGYS, S.L.	E/2576	2025.1510.22706	10708,50
ADM. GENERAL	2025/FA/001713	ALQUILER PLAMECA Nº 26 MES DE JUNIO	SAGARRA & BERNIZ TALLER AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.L.	Emit-1084	2025.1650.21000	813,12
ADM. GENERAL	2025/FA/001716	TRABAJOS REALIZADOS EN CAMINO DE LA	JOIMAN, CONSTRUCCIONES Y	120	2025.1532.21000	906,29

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ESTACION	CONTRATAS, S. L			
ADM. GENERAL	2025/FA/001717	Albarán: 25/2316 Fecha: 14/07/2025, Pedido: 25/1075 Fecha: 09/07/2025, NAVIGATOR A4 80 GR 500H	INVERSIONES GARCIA MENDOZA, S.L.	251432	2025.9200.22000	245,03
ADM. GENERAL	2025/FA/001734	Resumen por Servicio - Abono/Ref. Factura: 976549414 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jun. a 30 Jun. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025458	2025.9200.22200	17,40
ADM. GENERAL	2025/FA/001735	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976836433 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jun. a 30 Jun. 25),Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025462	2025.1621.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/001739	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615601 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jun. a 30 Jun. 25),Voz - Línea Individual (01 Jun. a 30 Jun. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025451	2025.9200.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/001755	5121400025 - Mantenimiento Portal Control Presencial,5121600002 - Mantenimiento Control de Pausas	NETWORK SOLUTIONS CONTROL, S. L	CO2025/CO/3911 6	2025.9200.22799	423,50
ADM. GENERAL	2025/FA/001771	Factura; P25CON034284091- Consumo de suministro; Polígono Ermita, 7- empeltre, 7- 6, almacén 001, periodo del 18/05/2025 al 14/07/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007568209 0000P25CON0342 84091	2025.9200.22100	32,79
ADM. GENERAL	2025/FA/001774	Factura; 31- material de oficina para trabajador del Polígono el Pradillo.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	31	2025.9200.22000	7,30
ADM. GENERAL	2025/FA/001801	SOLITIUM VM MONITOR Período 7/7/2025 - 6/8/2025 (ID:SL167529 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA VMMONITORANUAL SOLITIUM VM MONITOR n/s:REPOAYTOPEDROLA) , SOLITIUM VM MONITOR MAQUINA	SOLITIUM, S.L.	25SF10202409	2025.9200.21600	190,78

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 954ZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		VIRTUAL Período 7/				
ADM. GENERAL	2025/FA/001845	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 876906925 - Período regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Período regular de tráfico (18 Jun. a 17 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7HA0051288	2025.9200.22200	486,98
ADM. GENERAL	2025/FA/001857	Factura; FAC_25_GFGO011206/ 12- suministro de GASÓLEO A para el almacén	SERVIGAS S.XXI, S.A.	FAC_25_GFGO011 206/12	2025.1500.22199	1419,00
ADM. GENERAL	2025/FA/001861	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100616598	2025.1320.21400	193,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001861	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724- 100616598	2025.1500.21400	1315,19
ADM. GENERAL	2025/FA/001862	Detalle de conceptos (18 Jun. 25 a 17 Jul. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0009	2025.1320.22200	160,73
ADM. GENERAL	2025/FA/001862	Detalle de conceptos (18 Jun. 25 a 17 Jul. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0009	2025.1621.22200	200,33
ADM. GENERAL	2025/FA/001862	Detalle de conceptos (18 Jun. 25 a 17 Jul. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0009	2025.3340.22200	33,38
ADM. GENERAL	2025/FA/001862	Detalle de conceptos (18 Jun. 25 a 17 Jul. 25) - IMPORTE CONCERTADO	UTE CDLX. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	90GPUT0E0009	2025.9200.22200	392,36
ADM. GENERAL	2025/FA/001865	CJ100 CHINCHETA CABEZA AMERICANA 10MM, CJ100 CLIP REDONDO LYRECO GALV 32MM, BANDEJA ARCHIVO 2000 PET 255X60X345 ROJ,PK50 VASO CART#N 180ML COFFEE TIME, CORRECTOR CINTA TIPP-EX MINI 6MX5MM,PK6 BRIK LECHE	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050386248	2025.9200.22000	29,77
ADM. GENERAL	2025/FA/001865	CJ100 CHINCHETA CABEZA AMERICANA 10MM, CJ100 CLIP REDONDO LYRECO GALV 32MM, BANDEJA ARCHIVO 2000 PET 255X60X345 ROJ, PK50 VASO CART#N 180ML COFFEE	LYRECO ESPAÑA, S.A.	7050386248	2025.9200.22101	121,17

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		TIME,CORRECTOR CINTA TIPP-EX MINI 6MX5MM,PK6 BRIK LECHE				
ADM. GENERAL	2025/FA/001869	Alquiler de plataforma elevadora de brazo articulado de 16 mt. de altura de trabajo, diesel.	PLATAFORMAS ELEVADORAS LEBRERO, S.L.	Emit-250456	2025.1650.21000	1113,20
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040) ,ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.3120.21200	33,09
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040) ,ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.3230.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040) ,ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.3340.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040) ,ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.3370.21200	33,05
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040) ,ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.3410.21200	33,05

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		n/s:G477MB30040), ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S				
ADM. GENERAL	2025/FA/001886	ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477MB30040), ALQUILER Período 3/8/2025 - 2/9/2025 (ID:S	SOLITIUM, S.L.	25SF10234364	2025.9200.21200	99,12
ADM. GENERAL	2025/FA/001896	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATICO AMBIBAC - CASA CONSISTORIAL - PLAZA ESPAA 1 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X180 IN	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100109	2025.9200.21200	44,74
ADM. GENERAL	2025/FA/001899	50% Honorarios por la Dirección de Obra del Proyecto de sustitución de tuberías distribución climatización para centro médico y casa de cultura de Pedrola (Zaragoza) y Coordinación de Seguridad y Salu	PEREZ MORENO, SERGIO	2025-0046	2025.9200.63200	2662,00
ADM. GENERAL	2025/FA/001911	Factura; FC25-507- productos de limpieza para el Ayuntamiento.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-507	2025.9200.22110	282,80
ADM. GENERAL	2025/FA/001929	ALQUILER PLAMECA MES DE JULIO	SAGARRA & BERNIZ TALLER AGRICOLA E INDUSTRIAL, S.L.	Emit-1201	2025.1650.21000	890,56
ADM. GENERAL	2025/FA/001932	MTO INFORMATICA ANUAL Período 7/8/2025 - 6/9/2025 (ID:SL153914 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA MO MANTENIMIENTO RED INFORMATICA n/s:MO- 242001)	SOLITIUM, S.L.	25SF10237423	2025.9200.21600	391,11
ADM. GENERAL	2025/FA/001943	Factura; P25CON036462845- Consumo eléctrico C/ Velasco,1(almacén), periodo del 04/05/2025 al 06/07/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	81007199301 0000P25CON0364 62845	2025.9200.22100	209,97
ADM. GENERAL	2025/FA/001982	Factura; B250000000008- alquiler almacén mes de agosto.	AGRICOLAS VILLAHERMOSA, S.A.	B250000000008	2025.1630.20200	989,65

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DG
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ADM. GENERAL	2025/FA/001987	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976836433 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet Radio (01 Jul. a 31 Jul. 25), Voz - Línea Individual (01 Ago. a 31	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064328	2025.1621.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/001992	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549414 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064324	2025.9200.22200	17,40
ADM. GENERAL	2025/FA/002004	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 876906925 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064335	2025.9200.22200	81,69
ADM. GENERAL	2025/FA/002005	Resumen por Servicio - Abono/Ref.Factura: 976615601 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jul. a 31 Jul. 25), Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064317	2025.9200.22200	69,39
ADM. GENERAL	2025/FA/002007	Factura; A/204- mensualidad de julio gestoría.	ASESORÍA TORRES Y GÓMEZ	A/204	2025.9200.22706	738,10
ADM. GENERAL	2025/FA/002009	Factura; CNES25/133645- servicio acceso a internet.	AVATEL TELECOM, S. A	CNES25/133645	2025.9200.22200	174,81
ADM. GENERAL	2025/FA/002029	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL AYTO PEDROLA, CIA. ALLIANZ SEGUROS, CIF A28007748, NÚMERO DE PÓLIZA 025484644, PERIODO DEL 01/08/2025 AL 01/08/2026, NÚMERO DE RECIBO 529537668.	AUGUSTA BILBILIS, S.A.	Emit-202502	2025.9200.22400	16210,13
ADM. GENERAL	2025/FA/002030	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO 2ª GENERACIÓN	AULOCE, S.A.U.	2025202518392	2025.9200.22799	1773,27
ADM. GENERAL	2025/FA/002048	5121400025 - Mantenimiento Portal Control Presencial, 5121600002 - Mantenimiento	NETWORK SOLUTIONS CONTROL, S.L	CO2025/CO/3980 9	2025.9200.22799	423,50

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		Control de Pausas				
ADM. GENERAL	2025/FA/002060	FACTURA PERROS	GIL SALVADOR, DAVID	276	2025.9200.22799	205,70
ADM. GENERAL	2025/FA/002069	SOLITIUM VM MONITOR Período 7/8/2025 - 6/9/2025 (ID:SL167529 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA VMMONITORANUAL SOLITIUM VM MONITOR n/s:REPOAYTOPEDROLA) ,SOLITIUM VM MONITOR MAQUINA VIRTUAL Período 7/	SOLITIUM, S.L.	25SF10238075	2025.9200.21600	190,78
ADM. GENERAL	2025/FA/002084	Factura; F25172505- seguridad, higiene y ergonomía colectiva e individual mes de agosto.	MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVENION, S.L.U.	F25172505	2025.9200.22701	815,70
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clics Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.3230.22002	13,71
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.3340.22002	75,52
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.3370.22002	14,88
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.3410.22002	5,46

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477				
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.9200.22002	350,62
ADM. GENERAL	2025/FA/002096	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 108.323 (30/07/25) hasta 109.505 (22/08/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s: G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10243070	2025.3120.22002	1,38

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR.	2025/FA/001738	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549666 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jun. a 30 Jun. 25), Internet - Movistar Internet (01 Jun. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025449	2025.3370.22200	89,41
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001777	Factura; 35- material de oficina para Casa Juventud.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	35	2025.3370.22000	7,60
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001778	Factura; 30- materiales para la Escuela Infantil.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	30	2025.3230.22000	167,40
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001779	Factura; 28- torneo de fútbol en Casa Juventud.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	28	2025.3370.22699	20,00
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN	2025/FA/001795	Factura; A25G0002- servicios taurinos para los festejos realizados durante las fiestas de la	LAS VENTAS & REBOMBA, S.L.	A25G0002	2025.3370.22699	3751,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ÓN FAMILIAR		juventud 2025.				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001797	Factura; 65/25- suministro de barras de pan para la Escuela Infantil.	PANADERIA- PASTELERIA LAZARO PETISME, S.L.	65/25	2025.3230.22105	80,75
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001830	Factura; 2025/29- suministro de fruta y verdura para la Escuela Infantil.	NAVARRO GARCIA, FERNANDO	2025/29	2025.3230.22105	786,38
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001842	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976153988 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (18 Jun. a 17 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7HA0051285	2025.3370.22200	205,12
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001864	IMPORTE MENSUAL MANT. INST. TERMICAS - JULIO, IMPORTE ANUAL LIMPIEZA Y DESINFECCION LEGIONELA - JULIO	INCLIZA, S.L.	VMNTO25840250 700	2025.3231.21200	1089,70
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001878	SERVICIO CASA DE JUVENTUD JULIO 2025 (1 AL 6 JULIO)	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000121	2025.3370.22699	362,76
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001884	LUDOTECA MUNICIPAL JULIO 2025	OCEANO, OCIO Y GESTION S.L.	0000170	2025.3370.22799	11525,98
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001885	SERVICIO CASA DE JUVENTUD JULIO 2025 (7 AL 31 JULIO)	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000139	2025.3370.22699	1011,41
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001889	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATICO AMBIBAC - PABELLON 81 - BOCA CALLE PORTILLO DE ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 506	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201098741	2025.3370.21200	103,30
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001891	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA DE JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201099712	2025.3370.21200	44,73

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

FAMILIAR		ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - CASA DE JUVENTUD - PORTILLO ERAS 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATIC				
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001892	ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES - COLEGIO MUNICIPAL - C/ MARIA MOLINER, S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, CA	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201099713	2025.3231.21200	316,10
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001898	LUMINOS I - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - ESCUELA INFANTIL - MARIA MOLINER - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATICO AMBIBAC - ESCUELA INF	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100113	2025.3230.21200	41,70
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001912	Factura; FC25-508- productos de limpieza Escuela Infantil.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-508	2025.3230.22110	69,01
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001918	Factura; FC25-536- productos de limpieza y materiales para la ludoteca.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-536	2025.3370.22110	214,55
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001918	Factura; FC25-536- productos de limpieza y materiales para la ludoteca.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-536	2025.3370.22799	42,51
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001979	Factura; 01/209- mantenimiento de instalación de calefacción y energía solar en la Escuela Infantil mes de junio.	ROBERTO ADE, S.L.	01/209	2025.3230.21200	182,11
EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/001997	Resumen por Servicio - Abono/Ref. Factura: 976549666 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Dirección IP estática (01 Jul. a 31 Jul. 25), Internet - Movistar Internet (01 Jul. a	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064315	2025.3370.22200	89,41

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

EDUCACIÓN- INFANCIA- JUVENTUD- CONCILIACIÓN FAMILIAR	2025/FA/002090	Factura; 73/25- suministro de barras de pan para la Escuela Infantil mes de julio.	PANADERIA- PASTERIA LAZARO PETISME, S.L.	73/25	2025.3230.22105	60,35
--	----------------	---	--	-------	-----------------	-------

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA.	2025/FA/001894	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - GIMNASIO - C/ PORTILLO ERAS, 20 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATICO AMBIBA	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100112	2025.3370.21201	123,48
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/001910	Factura; FC25-480- productos de limpieza para el pabellón 81.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-480	2025.3370.21201	97,51
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002032	Factura; IMFV25- A01786- servicio técnico de sonido; tardeo en las piscinas para fiestas.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01786	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002033	Factura; IMFV25- A01787- servicio técnico de sonido; curso de carrozas.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01787	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002034	Factura; IMFV25- A01789- servicio técnico de sonido; bingo comida.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01789	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002035	Factura; IMFV25- A01795- servicio técnico de sonido; festival día 13 de agosto.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01795	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002036	Factura; IMFV25- A01797- servicio técnico de sonido; bingo en el pabellón 81.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01797	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002040	Factura; IMFV25- A01779- servicio técnico de sonido; bingo en la Plaza San Roque.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01779	2025.3380.22609	229,90

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002041	Factura; IMFV25- A01783- servicio técnico de sonido; ensayo general banda y jotas.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01783	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002042	Factura; IMFV25- A01800- servicio técnico de sonido; comida y bingo en C/ Roca solano.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01800	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002052	Factura; IMFV25- A01806- servicio técnico de sonido; bingo en Plaza San Roque.	ISON MEDIA S.COOP.AND	IMFV25-A01806	2025.3380.22609	229,90
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002066	VIGILANTES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE ADMISION + AUTORIZACION DGA - FIESTAS AGOSTO	C.V.O. SECURITY 2024 SLU	2025-192	2025.3380.22609	4994,84
FESTEJOS- GESTIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES DE OCIO- HOSTELERÍA	2025/FA/002086	Factura; P25CON037811323- suministro de gas en Avda. Abelardo Algora- Pab. Cafetería, 6, periodo del 05/06/2025 al 03/08/2025.	ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL.	P25CON03781132 3	2025.3370.22103	14,30

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	Nº FRA	PROG	IMPORTE
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001740	Resumen por Servicio - Abono/Ref. Factura: 976615027 - Periodo regular de cuotas (01 jul. a 31 Jul. 25) Periodo regular de tráfico (01 jun. a 30 Jun. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jun. a 30 Ju	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025448	2025.3340.22200	106,56
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001744	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549556 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jun. a 30 Jun. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025456	2025.3340.22200	17,40
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001745	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615626 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Aplicativa: Microsoft 365 Empresa Premium Anual (28 Jun. a 30 Jun. 25), Internet - Ap	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025453	2025.3340.22200	85,32
CULTURA- PARTICIPACIÓN Y	2025/FA/001748	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549519 - Periodo	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025459	2025.3340.22200	69,39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO		regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jun. a 30 Jun. 25), Voz - Línea Individual (01 Jun. a 30 Jun. 2)				
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001844	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976153760 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (18 Jun. a 17 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7HA0051287	2025.3340.22200	222,51
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001876	CASA CULTURA PEDROLA JULIO 2025 - GUIAS TURISTICOS PEDROLA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000116	2025.4320.22609	250,00
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001888	ALFOMBRA 85X150 INITIAL GRAFITO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, ALFOMBRA 115X180 INTIAL GRAFITO - CIEM MATADERO - C/ PORTILLO ERAS, 54 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100114	2025.4330.21200	47,58
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001895	AMBIENTADOR MKIII BLUE - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CASA DE LA CULTURA - MARIA MOLINER 7 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATIC	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100108	2025.3340.21200	69,30
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001919	Factura; FC25-522- productos de limpieza para Casa Cultura.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-522	2025.3340.22110	126,35
CULTURA-PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CIUDADANA-URBANISMO-FORMACIÓN-EMPLEO	2025/FA/001976	CASA CULTURA PEDROLA JUNIO 2025 - ACTIVIDADES CULTURALES, DANZA, DIBUJO Y PINTURA	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	0000242	2025.3340.22609	2831,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001984	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549519 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jul. a 31 Jul. 25),Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064325	2025.3340.22200	69,39
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001989	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976153988 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064331	2025.4330.22200	32,79
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001990	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615626 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - aplicativa: Office 365 F3 Anual (01 Jul. a 31 Jul. 25),Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064319	2025.3340.22200	86,27
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001994	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615027 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jul. a 31 Ju	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064314	2025.3340.22200	90,35
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/001996	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976153760 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064333	2025.3340.22200	32,79
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002001	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549556 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 25)	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064322	2025.3340.22200	17,40
CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002010	Factura; CNES25/143165- servicio de telefonía móvil para el Centro CIEM-Matadero.	AVATEL TELECOM, S. A	CNES25/143165	2025.4330.22200	59,39

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

CULTURA- PARTICIPACIÓ N Y COMUNICACIÓ N CIUDADANA- URBANISMO- FORMACIÓN- EMPLEO	2025/FA/002011	Factura; CNES25/143696- servicio acceso a internet en el Centro CIEM-Matadero.	AVATEL TELECOM, S. A	CNES25/143696	2025.4330.22200	113,57
--	----------------	--	----------------------	---------------	-----------------	--------

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001742	Resumen por Servicio - Abono/Ref. Factura: 976615215 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jun. a 30 Jun. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jun. a 30 Ju	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025454	2025.3120.22200	86,39
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001743	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549430 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Aplicativa: Microsoft 365 Empresa Premium Anual (28 Jun. a 30 Jun. 25),Internet - Ap	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025457	2025.2310.22200	85,32
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001747	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976619203 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jun. a 30 Jun. 25),Voz - Línea Individual (01 Jun. a 30 Jun. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025461	2025.2310.22200	69,39
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001751	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976618828 - Periodo regular de cuotas (01 Jul. a 31 Jul. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jun. a 30 Jun. 25) - Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas a móvil	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GA0025455	2025.2310.22200	32,88
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001775	Factura; 33- material de oficina para el Consultorio Médico.	VILLANUEVA LAGUNAS, MONTSE	33	2025.3120.22000	98,55
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD.	2025/FA/001819	Factura; F25151790- seguridad, higiene y ergonomía, mes de julio.	MAS PREVENCION, SERVICIO DE PREVENCION, S.L.U.	F25151790	2025.9200.22701	815,70

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.3230.22002	66,57
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.3340.22002	148,06
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.3370.22002	54,91
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.3410.22002	10,43
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.9200.22002	717,61
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001826	Consumo Clicks Total Color A4CT Lectura desde 106.513 (24/06/25) hasta 108.323 (30/07/25). (ID:SL137960 PLAZA ESPAÑA, 1 PEDROLA	SOLITIUM, S.L.	25SF10223669	2025.3120.22002	6,80

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 954ZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		ZARAGOZA 417319ECO MFP RICOH MP C2011SP A3 20ppm COLOR ADF100H n/s:G477				
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001831	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07- 2025/31-07-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B37857M	2025.2310.21200	200,56
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001831	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07- 2025/31-07-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B37857M	2025.3340.21200	200,56
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001831	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07- 2025/31-07-2025 DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MARIA MOLINER, SN CASA CULTURAL	ELECTROMECANICA HEMEN ELEVADORES, S.L.	0B37857M	2025.9200.21200	200,55
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001843	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 876909980 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (18 Jun. a 17 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7HA0051286	2025.3120.22200	221,14
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/001893	UNIDADES HIGIENICAS AZULES - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, BACTERIOSTATICO AMBIBAC - CENTRO DE SALUD - AV. PABLO GARGALLO S/N - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690,LUMIN	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100111	2025.3120.21200	59,03
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD-	2025/FA/001897	AMBIENTADOR MODULAR ELITE BLUE - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA -	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	940201100110	2025.2310.21200	59,22

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

SANIDAD		50690, ALFOMBRA 115X240 GRAFITO - CENTRO SOCIAL - BARRIO NUEVO 45 - PEDROLA - ZARAGOZA - 50690, UNIDADES HIGIENICA				
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001907	Factura; FC25-521 productos de limpieza para el Consultorio Médico.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-521	2025.3120.22110	133,89
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001917	Factura; FC25-504- productos para el Centro Social.	DROPIN RAMAS, S.L.	FC25-504	2025.2310.21200	39,60
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001985	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976615215 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jul. a 31 Ju	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064320	2025.3120.22200	86,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001991	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976549430 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - aplicativa: Office 365 F3 Anual (01 Jul. a 31 Jul. 25), Internet - Movistar Internet	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064323	2025.2310.22200	86,27
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001993	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 876909980 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul. 25) - Conectividad Empresas - Conectividad Empresas	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064332	2025.3120.22200	33,00
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/001998	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976619203 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) - Internet - Movistar Internet (01 Jul. a 31 Jul. 25), Voz - Línea Individual (01 Jul. a 31 Jul. 2	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064327	2025.2310.22200	69,39
DERECHOS SOCIALES-TERCERA EDAD-IGUALDAD-SANIDAD	2025/FA/002000	Resumen por Servicio - Abono/ref. Factura: 976618828 - Periodo regular de cuotas (01 Ago. a 31 Ago. 25) Periodo regular de tráfico (01 Jul. a 31 Jul.	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.	TA7GB0064321	2025.2310.22200	33,06

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

		25) - Voz - Llamadas Automáticas - Llamadas Me tropo				
DERECHOS SOCIALES- TERCERA EDAD- IGUALDAD- SANIDAD	2025/FA/002012	Factura; CNES25/146479- servicio de telefonía fija para el Consultorio Médico.	AVATEL TELECOM, S. A	CNES25/146479	2025.3120.22200	24,20

Vista la siguiente factura del Anexo I por importe presupuestario de 272,54 euros sobre la que informa Intervención que no dispone de crédito adecuado.

ORG GESTOR	N.REG	TEXTO ASIENTO	RAZÓN SOCIAL INTERESADO	N.º FRA	PROG	IMPORTE
ADM. GENERAL	2025/FA/001861	Uso tarjeta Cepsa- detallado en extracto adjunto.	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS RESSA	2025-724-100616598	2025.1500.21400	272,54

Vistos los artículos 183 a 189 TRLHL, 26.1, 52 y siguientes y 60.2 RD 500/90, 18,19, 15.2 a) y 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril y la Base 14 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2025.

Considerando que procede la tramitación de un expediente para el reconocimiento extrajudicial de créditos, según lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal 2025-0159 de 4 de septiembre de 2025 y de omisión de función interventora en el que se informa que dichos gastos no son contratos menores que se está incumpliendo la normativa de contratos del sector público, que deben licitarse y que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en relación con los gastos incluidos en el expediente.

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación.

Considerando que, ante los suministros y servicios prestados, necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento, cuyos precios son adecuados al mercado, debe procederse a su pago para evitar un enriquecimiento injusto de la Administración.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. En relación con las facturas del Anexo I respecto de las cuales se ha omitido la fiscalización o intervención previa del gasto, aprobar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 8/2025 y convalidar el gasto, autorizando, disponiendo el gasto y reconociendo extrajudicialmente las obligaciones correspondientes con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente Presupuesto indicadas anteriormente y en dicho Anexo I por importe presupuestario de 167.907,77 €.

SEGUNDO. En relación con la factura correspondiente a gastos cuya tramitación no es posible por la inexistencia de crédito presupuestario, autorizar, disponer el gasto y reconocer extrajudicialmente obligaciones por importe presupuestario de 272,54 €, levantando el reparo de la Intervención municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente Presupuesto indicada anteriormente y en el Anexo I.

TERCERO. Dar traslado a Tesorería e Intervención.





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

La Sra Alcaldesa explica que este REC se refiere a las facturas de julio.
No hay debate
Se aprueba por UNANIMIDAD.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

4. Expdte 524/2025. Rectificación de error en la memoria de la Cuenta General de 2024.

PROPUESTA DE ACUERDO

Advertido error material en la Memoria de la Cuenta General de 2024, aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2025, de tal manera que donde dice población de 3.667 habitantes según último padrón oficial a 1 de enero de 2024, debe decir población de 3.766 habitantes según último padrón oficial a 1 de enero de 2024, no obstante, los indicadores se calcularon de forma correcta.

Advertido error en la Memoria puesto que en el apartado 22 de contratación administrativa, procedimiento de adjudicación, contrato de obras, procedimiento abierto múltiple criterio donde dice 165.419,30, debe decir 196.419,30 y no se incluye importe alguno en el cuadro de único criterio puesto que el contrato fue resuelto en 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que en su apartado 2 que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Siendo el órgano que dictó el acto, el competente para su rectificación,

PROPONGO

Primero. - Rectificar el error material, aritmético o de hecho advertido en los términos expuestos.

Segundo. - Comunicar la presente Resolución a la Tesorería e Intervención municipal, a los efectos oportunos.

No hay debate

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDCFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

5. Expdte 599/2025, Rectificación de error material al numerar una Ordenanza

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el acuerdo de pleno, de fecha 24 de junio de 2025, en el que se aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

Visto que se ha detectado un error material en el número de la Ordenanza reguladora de la tasa.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Rectificar el error material, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consta en el Decreto 2024-0405 de 4 de abril de 2024, en el siguiente sentido,

Donde dice:

Primero. Aprobar provisionalmente la aprobación de la Ordenanza Nº 59 Reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

Debe decir:

Primero. Aprobar provisionalmente la aprobación de la Ordenanza Nº 63 Reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

No hay debate.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95LZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

6. Expdte 923/2025. Aprobación de los días festivos locales para el año 2026.

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2026.

Con fecha de 16 de julio 2025 se publican en el BOA nº 135, los días festivos laborales que se aplicarán en la Comunidad Autónoma de Aragón, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2026.

Considerando que a los efectos de cómputo de plazos, de acuerdo con el artículo 30.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán días inhábiles las fiestas relacionadas en el artículo anterior y las que se determinen como fiestas locales por la autoridad laboral competente de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Pleno de los ayuntamientos correspondientes.

Visto el informe de Secretaría de 4 de septiembre de 2025.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar como días festivos laborales que se aplicarán en el Municipio de Pedrola, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2026, los siguientes

- 15 de mayo, San Isidro.
- El 20 de enero, San Sebastián, en sustitución del 16 de agosto, San Roque, que cae en domingo.

SEGUNDO. Comunicar el presente acuerdo plenario a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y a la Consejería de Economía, Planificación y Empleo,





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ambas del Gobierno de Aragón,

TERCERO. Comunicar la resolución para su inscripción en el Registro de Personal.

No hay debate.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

Tipo de votación:	Ordinaria: por mayoría simple		VOTOS POR GRUPO MUNICIPAL					
VOTOS	A FAVOR	6	PSOE	6	PP	0	IU	0
	EN CONTRA	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	ABSTENCIONES	0	PSOE	0	PP	0	IU	0
	AUSENCIAS	5	PSOE	2	PP	2	IU	1
RESULTADO	APROBADA							

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

7. Expdte 305/2025. Dación de cuentas de la remisión al Ministerio de la Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre de 2025 y del informe de evaluación de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda

Se realiza una breve exposición por parte de la Alcaldesa del contenido de la información remitida al Ministerio.

Queda dada la dación de cuenta.

8. Expdte 305/2025. Dación de cuentas del periodo medio de pago, correspondiente al segundo trimestre de 2025

INFORME DE TESORERÍA PERÍODO MEDIO DE PAGO.

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

PRIMERO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO. El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

adelante PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El período medio de pago definido en este Real Decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es un instrumento adicional, que según el Real Decreto permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores

El período medio de pago definido en este Real Decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, y como se ha manifestado es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO. El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas que: "La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 21, y si se demorase, deberá abonar al contratista a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente, en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...".

CUARTO. Computan para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 39





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

dictados por órganos judiciales o administrativos.

QUINTO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su período medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy en el aplicativo contable, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, «BOE» núm. 67, de 17/03/2018, esta Tesorería

INFORMA

Primero. Resultan las siguientes ratios en la entidad cuyas funciones de tesorería tiene encomendadas:

Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importes Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
1,29	8883.613,65	7,30	121.361,22	2,02

Segundo. AYUNTAMIENTO DE PEDROLA cumple a todos los efectos con las obligaciones legales relativas a período medio de pago a proveedores.

Queda dada la dación de cuenta.

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95JZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 39

9. Expdte 936/2025. Dación de cuentas del plan de acción 2025.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 213 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en fecha 24 de abril de 2025, la Intervención municipal emitió el Informe Resumen Anual del Control Interno del ejercicio 2024, en el que se ponen de manifiesto los resultados más significativos derivados de





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en dicho ejercicio anterior. Posteriormente en sesión plenaria se dio cuenta del citado informe y se remitió a la Intervención General de la Administración del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 del citado Real Decreto 424/2017, el Presidente de la Corporación debe formalizar un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen antes referido, en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno, conteniendo las medidas de corrección a adoptar, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar.

Visto el Plan de acción 2025 suscrito por esta Alcaldía, que consta en el expediente.

Por ello, HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar, con el texto que figura en el expediente, **el Plan de acción 2025** con las medidas a adoptar para subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el informe resumen anual de control interno correspondiente al ejercicio 2024 y anteriores.

Segundo. - Remitir el citado Plan a la Intervención municipal y dar cuenta de su aprobación al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Queda dada la dación de cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas y 11 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Vº Bº LA ALCALDESA DE PEDROLA

Fdo. Dña Manuela Berges Barreras.

Diligencia del Secretario. Conforme a lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, "podrán expedirse certificaciones de las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno y administración de las entidades locales, antes de ser aprobadas las actas que los contengan, siempre que se haga la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente".

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0011 Fecha: 12/09/2025

Cód. Validación: 95LZRPSTLDZKDFESMGEP9DGY
Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 39

